

**STAFF UNION BULLETIN**  
**BULLETIN DU SYNDICAT**  
**BOLETIN DEL SINDICATO**



1 de febrero de 2005

**Comunicado conjunto de los Comités del Sindicato del Personal de la OIT  
y del Centro Internacional de Formación de la OIT (en Turín)**

Los Comités del Sindicato del Personal del Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín, y del Sindicato del Personal de la OIT se han reunido el 14 de enero de 2005 y han decidido que, de conformidad con el Artículo 4 g) de los Estatutos del Sindicato del Personal del Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín, y los artículos 3 del Preámbulo y 3 c) de los Estatutos del Sindicato del Personal de la OIT, van a sumar sus fuerzas con el objetivo de alcanzar la fusión de los dos sindicatos.

Dentro del contexto de los actuales debates con miras a la posible integración del Centro de Turín, y en vista de la existencia de cuestiones de interés común, como son las pensiones, la enfermedad, los fondos de ahorro voluntario y, más recientemente, el problema de la movilidad de los funcionarios, que ha sido abordado por el Consejo de Administración del Centro de Turín, los Comités han decidido comenzar un proceso de unión con el fin de defender mejor los derechos de los funcionarios.

Por consiguiente, los dos Comités van a instar a sus miembros a que, en el respeto a las reglas democráticas, aprueben las modificaciones de sus respectivos Estatutos.

Ginebra, 14.de enero de 2005

Por el Sindicato del Personal de la OIT,  
Pierre Sayour

Por el Sindicato del Centro Internacional de  
Formación de la OIT en Turín,  
Vittorio Coscia